



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-05-2019 10:02:55

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE5300 01 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA/PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA

ASUNTO: Asunto: 2019ER4881

OBS: Obs.: 2019ER4881

Bogotá D.C., mayo de 2018

Doctor

PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA

Concejal de Bogotá

Calle 36 28 A 41

Teléfono 2088210

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
RADICADO: IDPAC 2019ER4881
CONCEJO 2019EE7790

Respetado concejal,

Reciba un cordial saludo. Acusamos recibo de su petición, en la cual solicita acompañamiento por parte de este Instituto a la asamblea de afiliados de la Junta de Acción Comunal del Barrio Suba Compartir IV Etapa; manifestamos que:

La Ley 743 de 2002 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal", en el artículo 6, define la autonomía de la organización comunal en los siguientes términos:

(...) "ARTICULO 6º Definición de acción comunal. Para efectos de esta ley, acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Por lo anterior, este Instituto no acompaña a las asambleas que de forma autónoma realizan las Juntas de Acción Comunal de Bogotá; sin embargo, en el marco de nuestras competencias se citó a la señora Claudia María Martínez en su calidad de representante legal, para el día 5 de junio de 2019 a las 9:30 am en la sede B de esta Entidad ubicada en la Av. Calle 22 68 C – 51, para aclarar inquietudes relacionadas con el desarrollo de la Asamblea.

Sin otro particular, este Instituto estará presto a atender sus requerimientos.

Cordialmente,



ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS


Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó:

Revisó:

 Juliana Valcárcel, Luis Gabriel / Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales

 Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *gana mezu*

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
INICIO
SIERRA
MEJOR
PARA TODOS